

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº4/2007 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 05 de Noviembre de 2007, siendo las 17:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, en adelante "el Reglamento", se lleva a efecto la Sesión convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Sra. Ministra Presidenta del CNCA, Sra. Paulina Urrutia F., las Consejeras Sra. Silvia Urbina, Sra. Karina Ruiz, Sra. Alejandra Urrutia, Sra. Carmen Valencia, Sra. Denisse Malebrán y Sra. Clara Luz Cárdenas y los Consejeros Sr. Enrique Baeza, Sr. Mario Rojas, Sr. David Dahma, Sr. Juan Francisco Vargas y Sr. Alejandro Guarello. Se encuentra presente en la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y el integrante del Depto. Jurídico Sr. Hugo Castelli.

DESARROLLO DE LA SESION:

1) De conformidad a la citación efectuada para la presente jornada se da inicio a la sesión extraordinaria especialmente convocada para el día de hoy con la presentación de la Política Nacional de la Música, una vez realizada una completa revisión de su contenido por parte de los integrantes de este Consejo sectorial.

<u>ACUERDO Nº1</u>: Se aprueba por la unanimidad de los asistentes el texto definitivo de la Política Nacional de la Música Chilena, la que se pondrá a disposición del Directorio Nacional del CNCA, para que en su calidad de órgano superior de dirección de este Consejo, proceda a su aprobación y comunicación publica.

2) Teniendo en consideración lo dispuesto en los artículos 6° a 12° de la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música Nacional, la Secretaría Ejecutiva solicita a este Consejo discernir el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República" por sus integrantes presentes. Hace presente a los asistentes que se publicó en el diario La Tercera el día viernes 21 de septiembre de 2007 la convocatoria a todas las personas interesadas a formular postulaciones en los tres géneros que considera este galardón, música popular, clásica y de raíz folklórica, postulaciones que se considerarán en forma conjunta con las efectuadas en la presente jornada por los diferentes integrantes de esta información, a solicitud de los consejeros presentes y a objeto de contar con un registro de esta parte de la sesión, la Secretaría Ejecutiva deberá dejar constancia de la nómina completa de las personas o agrupaciones postuladas a estos premios en la presente sesión.

<u>ACUERDO Nº2</u>: En consideración a las postulaciones presentadas y efectuadas durante la presente sesión, se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes otorgar el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República" a las personas que se indican a continuación en cada uno de los géneros que este galardón considera:

- 1) Género música popular Grupo Musical Los Tres
- Género música clásica o selecta Luis Orlandini

3) Género música de raíz folklórica y de tradición oral Ángel e Isabel Parra

Con el objeto de precaver eventuales conflictos de interés en el debate del reconocimiento que se decide a continuación, el que consiste solamente en la entrega de un diploma, se deja expresa constancia en acta que se han retirado de la Sesión la Consejera Sra. Carmen Valencia y el

4) Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional:

Con el objeto de precaver eventuales inhabilidades en la discusión para el otorgamiento del reconocimiento que se debate a continuación, y que consiste solamente en la entrega de un diploma, se deja expresa constancia en acta que se ha retirado de la Sesión la Consejera Sra. Carmen Valencia, en consecuencia no ha participado en la discusión para discernir al ganador del premio en el área de la edición musical.

5) Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional:

Por acuerdo unánime de los consejeros presentes se otorga la presente Acta Especial con el objeto de ejecutar oportunamente los actos administrativos que proceden para el adecuado cumplimiento de los acuerdos expresados precedentemente.

Se pone término a la presente sesión a las 20:00 horas firmando los asistentes en señal de

Presidenta

Consejo de Fomento de la Música Nacional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Representante Editores de música nacional MARIO ROJAS

Representante

Compositores música de raíz folklórica

DENISSE MALEBRAN SILVIA URBINA Representante Representante Compositores Música Popular Música Folklórica CLARA LUZ CARDENAS JUAN FRANCISCO VARGAS Representante ANA FEL Representante Académicos ALEJANDRO GUARELLO KARINA RUIZ Representante Representante Productores Fonográficos Intérpretes música clásica ENRIQUE BAEZA DAVID DAHMA Representante Representante Intérpretes Música Popular Asociación de Radiodifusores de Chile Alexander U ALEJANDRA URRUTIA JAVIER CHAMAS C. Representante Académicos Regionales Secretario Ejecutivo Fondo de Fomento de la Música Nacional